



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

A la vista del contenido del Acta del Tribunal Calificador de fecha 6 de octubre de 2025, relativa a la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Ingeniero de Caminos, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Superior, Subgrupo A1; conforme a las bases que fueron publicadas en el BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: jueves, 06 de Junio de 2024.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable, y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de octubre de 2023, por el que se delegan en la Concejala Delegada de Recursos Humanos las facultades para dictar actos en materia de personal, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo convocado para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Ingeniero de Caminos, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Superior, Subgrupo A1; cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: jueves, 06 de Junio de 2024.; al no haber sido superado el primer ejercicio de la oposición por ninguno de los aspirantes y no haberse presentado ninguna reclamación al respecto.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

